

PROGRAMA EN REVISIÓN DE DISEÑO 2023

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO
Programa	Regulación y control de ingreso, importación y tránsito en prefrontera y posfrontera.
Tipo	Reformulación
Estado	CALIFICADO
Código	PI130420150003515
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130420150003515

Nombre del Programa (420 caracteres)

Regulación y control de ingreso, importación y tránsito en prefrontera y posfrontera.

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

La iniciativa forma parte del conjunto de acciones destinadas a la protección y mejoramiento de la condición sanitaria de los recursos silvoagropecuarios productivos del país. Su principal objetivo es prevenir el ingreso de agentes causantes de enfermedades exóticas, plagas o especies invasoras de importancia, para lo cual se establecen requisitos de importación o tránsito para los productos silvoagropecuarios, realizan inspecciones de productos silvoagropecuarios importados o en tránsito, habilitaciones de establecimientos, reconocimiento de áreas libres y de centros de producción y verificación, así como la inspección y el establecimiento/levantamiento de cuarentenas.
--

Unidad responsable de la formulación del Programa.	Servicio:	Servicio Agrícola y Ganadero
	Unidad responsable de la formulación del Programa:	División de Protección Agrícola y Forestal y División de Protección Pecuaria.
	Nombre responsable de la formulación del Programa:	Rodrigo Astete Rocha Carlos Orellana Vaquero
	Cargo:	Jefe División de Protección Agrícola y Forestal Jefe División de Protección Pecuaria.
	Teléfono del contacto:	(02) 2345 1100
	Email de contacto:	rodrigo.astete@sag.gob.cl; carlos.orellana@sag.gob

Información contraparte operativa de la formulación del Programa	Nombre:	María Agustina Hein Rodríguez Sandra Tramón Cárdenas
	Cargo:	Jefa Departamento de Planificación Jefa Departamento de Control de Gestión
	Teléfono del contacto:	+56 2 2345 1187
	Email de contacto:	agustina.hein@sag.gob.cl ;sandra.tramon@sag.gob.cl

Información contraparte
DIPRES

Nombre:	Mauricio Leiva
Email de contacto:	mlv@dipres.cl

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del
Programa

Cumplimiento de la normativa

Asociar el programa con los
objetivos ministeriales (A1).

Descripción
Otros

Si el Programa cuenta con
información para la ciudadanía
o usuarios informe el/los links.
(Sitio web, portal de
información y postulación,
entre otros).
(500 caracteres)

--

Sección 2: Diagnóstico

Describe el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población afectada**. (1.000 caracteres)

Riesgo permanente de ingreso de plagas o enfermedades reglamentadas y organismos biológicos al territorio nacional, a raíz de la importación y tránsito de productos Silvoagropecuarios.

Presente **datos cuantitativos** que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema. (1.500 caracteres)

Incumplimientos por intercepción de plaga Silvoagricolas:

2019: 411

2020: 363

2021: 345

Incumplimientos por intercepción de plaga Pecuarias

2019: 49

2020: 77

2021: 46

Los incumplimientos son detectados por los puntos de ingreso y se notifican al país exportador a fin de identificar las falencias importantes de envíos para cumplir con los requisitos fitosanitarios especificados de importación o para informar las acciones de emergencia que se tomen ante la detección de una plaga que represente una posible amenaza. El país exportador debería investigar los casos importantes de incumplimiento a fin de determinar la posible causa, con objeto de evitar la reincidencia.

Señale la **f fuente** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

La información de rechazos Silvoagropecuarios de productos importados se extrae desde el sistema informático de importación (SIIS) (<https://import.sag.gob.cl/Account/Login.aspx?ReturnUrl=%2f>); no existe un link disponibles para usuarios externos. La normativa Silvoagropecuaria se encuentran disponibles en la página web SAG (<http://www.sag.cl/ambitos-de-accion/importaciones-y-transitos-0/72/normativas>)

Indique sí el programa responde a un mandato legal (Ley, Decreto, Reglamento) y sí en dicho mandato legal se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios. (1.000 caracteres)

Ley N°18.755, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.

Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola.

Decreto N°144 de 2007 del Ministerio de Relaciones Exteriores, que promulga texto revisado de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

En las normas señaladas anteriormente no se establecen beneficios obligatorios, montos mínimos o coberturas mínimas de beneficios.

Ley de Sanidad Animal (DFL N° 16 de 1963 y sus modificaciones por el DFL N° 15 de 1968; la Ley N° 17.286; el D.L. N° 263; el DFL N° 19- 2345 de 1979; la Ley N0 16.640 y Ley N° 18.755).

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

La protección del patrimonio fito y zoonosanitario apoya de manera directa a la actividad económica del país, de manera segura y cumple con los cánones del comercio internacional de mercancías entre los países.

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa	Vínculo con el problema y datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (500 caracteres)
Aumento en el comercio internacional de productos silvoagropecuarios	<p>CDA productos silvoagrícolas: 2019: 20832 (no estaban todos los productos en SIIS) 2020: 41.178 2021: 44.076</p> <p>Fuente: sistema de importaciones (SIIS)</p> <p>CDA productos pecuarios: 2019: 51.741 2020: 40.370 2021: 65.229</p> <p>Para este año se estima una demanda de alrededor de 80.000 importaciones en ámbito pecuario Fuente: sistema de importaciones (SIIS)</p>
Contrabando de productos Silvoagropecuarios y aumento del comercio electrónico informal	Cantidad de contrabando detectado durante el año 2022 en Iquique: 26.622 kilos de productos agrícolas, 1797 kilos de productos pecuarios, 1440 huevos y 7 animales vivos (aves)
Solicitudes de análisis de ingreso de plagas mayor a las capacidades de evaluación	<p>Al no realizar la evaluación se afecta el desarrollo comercial del País y el actualizar Normativa SAG. El año 2021, el SAG validó 169.000 solicitudes de importación y se generaron 163.000 pronunciamientos definitivos.</p> <p>Estos trámites generan 2 documentos que son la numeración del Certificado de Destinación Aduanera (CDA) y la emisión del Informe de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPA), ambos documentos son de uso interno y externo.</p>

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto	Datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia del efecto.
Incumplimientos de la normativa vigente	<p>Incumplimientos productos silvoagrícolas: 2019: 546 2020: 468 2021: 661</p> <p>Fuente: Google Forms (incumplimientos)</p> <p>Rechazos productos pecuarios: 2019: 49 2020: 77 2021: 46</p> <p>Fuente: sistema de importaciones (SIIS)</p>
Establecimiento de medidas emergenciales	<p>Con el fin de evitar el ingreso a Chile de Tomato brown rugose fruit virus (ToBRFV) plaga que se ha dispersado rápidamente en otros países del mundo, se establecieron requisitos fitosanitarios en el 2019 en forma emergencial en semillas de tomate, Pimentón y Ají. Por otra parte, en carácter emergencial y provisorio, se suspendieron los envíos procedentes de Costa Rica de especies hospedantes de Opogona sacchari, en el 2019.</p>
Cierre de mercados internacionales	<p>Cierre de mercado productos silvoagrícolas: 2019: se suspendieron los envíos de plantas ornamentales hospedantes de Opogona sacchari procedentes de Costa Rica, evitando el ingreso de esta plaga al país. 2020: 0 2021: se agrega Bromelia spp a los envíos suspendidos de plantas ornamentales procedentes de Costa Rica.</p> <p>Fuente: elaboración propia (SAG)</p> <p>Cierre de mercado productos pecuarios: 2019: 0 2020: 0 2021: 0 No se han producido cierres de mercado en los últimos años.</p> <p>Fuente: elaboración propia (SAG)</p>

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Importadores de productos silvoagropecuarios registrados en SIIS, personas naturales o jurídicas.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
85.152	unidades

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Importadores del ámbito silvoagropecuarios, personas naturales o jurídicas.

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Los datos se obtienen del Sistema Informático de importaciones (SIIS). El SIIS es el sistema de importaciones SAG, el cual cuenta con perfil de usuarios internos (funcionarios/as SAG) y externos (Agencias de Aduana e Importadores) mediante el cual se tramitan las importaciones de atingencia SAG. El proceso de importación consta de dos etapas:
1. Validación de la solicitud de importación que presenta el usuario externo (CDA).
2. La entrega del pronunciamiento definitivo por parte del SAG de dicha importación (IIPA).
El año 2021, el SAG validó 169.000 solicitudes de importación y se generaron 163.000 pronunciamientos definitivos.
Estos trámites generan 2 documentos que son la numeración del Certificado de Destinación Aduanera (CDA) y la emisión del Informe de Inspección de Productos Agropecuarios (IIPA), ambos documentos son de uso interno y externo.

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

Importadores de productos silvoagropecuarios registrados en SIIS, personas naturales o jurídicas.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
85.152

De acuerdo con la naturaleza del programa, señale si aplican criterios de focalización para identificar a la población objetivo, en caso de que no apliquen, **justifique**:

No
No existen criterios de focalización (priorización), corresponden a Personas naturales o jurídicas que requieren importar insumos o mercancías silvoagropecuaria al país sin criterios de focalización.

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (500 caracteres)

Se obtienen los datos de los importadores con actividad durante el año t-1, los que se obtienen del sistema Informático de importaciones (SIIS). El SIIS es el sistema de importaciones SAG, el cual cuenta con perfil de usuarios internos (funcionarios/as SAG) y externos (Agencias de Aduana e Importadores) mediante el cual se tramitan las importaciones de atingencia SAG.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá toda la población objetivo.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

- Por orden de llegada de las solicitudes de importación.
- Necesidades del Servicio

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa atenderá en los próximos 4 años

2023	2024	2025	2026
0	0	0	0

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

No aplica.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa

0,00

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Un importador puede solicitar varios procesos de importación en el año. No existen restricciones asociadas al proceso mientras los productos estén regulados por el Servicio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)

	2023
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si
Si. Los usuarios se registran en el sistema de importaciones (SIIS) con la siguiente información mínima: Rut. Nombre, apellido, correo electrónico, región, comuna, dirección y teléfono. En caso de empresas, además de los datos de la empresa se requieren los datos del representante legal: Nombre completo y RUT. El SIIS es el sistema de importaciones SAG, el cual cuenta con perfil de usuarios internos (funcionarios/as SAG) y externos (Agencias de Aduana e Importadores) mediante el cual se tramitan las importaciones de atinencia SAG.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

No

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Solo existe el sistema de importaciones SAG el cual cuenta con perfil de usuarios internos (funcionarios/as SAG) y externos (Agencias de Aduana e Importadores) mediante el cual se tramitan las importaciones de atingencia SAG.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Proteger el patrimonio fito y zoonosanitario disminuyendo el riesgo de introducción al país y/o diseminación de agentes causante de enfermedades transfronterizas de los animales, plagas reglamentadas, de los vegetales o de especies invasoras.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Cumplimiento de los requisitos en pre y pos frontera, para mitigar el riesgo de ingreso de enfermedades y plagas Silvoagropecuarias.

Señale el **indicador** a través del cual se medirá el logro del propósito (indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito)

Indicador:	Porcentaje de solicitudes de importación de productos Silvoagricolas y Pecuarías rechazadas del total de solicitudes de importación Silvoagrícola y Pecuarías ingresadas en el año t.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$(\text{Número de solicitudes de importación de mercancías Silvoagrícolas y Pecuarías rechazadas en el año t} / \text{Número total de solicitudes de importación Silvoagrícolas y Pecuarías ingresadas en el año t}) * 100$
Unidad de medida:	%

Señale el valor actual y esperado (proyectado y corregido por el efecto de la reformulación) del indicador anterior

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2021	2022	2023
0,11	0,15	0,11

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

En el indicador se cuantifica el total de solicitudes de importación silvoagropecuarias en el año, luego de la verificación de requisitos de importación, identificando cuantas cumplen y cuantos incumple requisitos.

Indique la o las fuentes de información desde donde se obtendrán los datos de las variables (numerador y denominador) que conforman el indicador de propósito y del indicador adicional, si corresponde. (500 caracteres)

Los datos de los rechazos de productos pecuarios se obtienen del sistema de importaciones (SIIS)
Los datos de los incumplimientos de mercaderías silvoagrícolas son elaboración propia de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dichos medios a partir del próximo año (500 caracteres).

Sí

Bases de datos sistema de importaciones (SIIS). Herramienta informática con la cual el Servicio ejecuta el subproceso de control de importación en frontera, conectando a los diferentes perfiles de usuarios que participan en el proceso, tanto internos como externos; y de la cual se obtiene información del estado de cada solicitud de importación, documentación de respaldo y lugar donde se efectuará dicha labor, entre otras.

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Información histórica.
Metas Institucionales.

¿El Programa tiene año de término?

No, el Programa tiene una duración indefinida.

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término) Indique el **año de término** proyectado para el programa

0

Justifique la fecha de término del Programa, sea que se señaló un año de término o que se marcó como programa de duración indefinida. (1.200 caracteres)

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida).

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su **plena implementación (estaré en régimen) y, por lo tanto, podrá cuantificar resultados relevantes y ser sometido a una evaluación de continuidad**

0

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	No aplica.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	
Unidad de medida:	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2021	Año 2022	Año 2023
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

--

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Los datos de los rechazos de productos pecuarios se obtienen del sistema de importaciones (SIIS) Los datos de los incumplimientos de mercaderías silvoagrícolas son elaboración propia de la División de Protección Agrícola, Forestal y Semillas.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Se debe describir además la secencialidad de la intervención, señalando en orden cronológico las acciones que realiza el programa para entregar sus bienes y/o servicios a la población beneficiaria, detallando pasos y actores relevantes del proceso. (3.000 caracteres)

En Prefrontera, se regula la importación e ingreso de los productos, insumos e instalaciones silvoagrícolas y pecuarios de competencia del SAG mediante el establecimiento de requisitos fitosanitarios y la habilitación de lugares de producción o instalaciones, reconocimiento de áreas libres o centros de producción de competencia del SAG. En el caso pecuario, se debe evaluar al servicio veterinario oficial de un país y reconocer la situación del país o zona respecto de una enfermedad. Los establecimientos pecuarios que deseen importar a Chile deben ser habilitados por el SAG.
En Posfrontera, se verifica la condición fitosanitaria de productos e insumos Silvoagrícola y Pecuarios, debido a la imposibilidad de verificar la presencia de plagas cuarentenarias u organismos contaminantes en el punto de ingreso, debido a su condición de asintomática, latente o de difícil detección a simple vista.

(Sí corresponde) Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Esta acción la realizan todos los países, son acuerdos Internacionales y están contempladas en los tratados de Libre Comercio.

Indique concretamente **en qué consiste la reformulación**. (Ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.) (2.000 caracteres)

Se revisa el diseño de acuerdo a observaciones DIPRES, se ajusta objetivo e indicador, se complementan definiciones, se actualizan datos.

Señale las **razones que justifican la reformulación** del Programa. (Ej.: evaluaciones anteriores, necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones de política, etc.). (2.000 caracteres)

Se revisa el diseño de acuerdo a observaciones DIPRES.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y Programa. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas) (1.500 caracteres)

Este programa trabaja en colaboración con el programa Control de Frontera, quienes inspeccionan o verifican en frontera que los artículos que ingresan cumplan con las regulaciones fitosanitarias vigentes, requisitos establecidos en el proceso de este programa para la importación o tránsito por territorio nacional SAG.

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Requisitos de ingreso,import.o tránsito de pdto.silvoagrícolas establecidos y Sist.Cuarent.de prefro
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº requisitos import-tránsito establecido-establecimiento habilitado-área libres-centros de producci
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	Consiste en la elaboración y/o actualización de requisitos fitosanitarios de ingreso , importación o tránsito de artículos reglamentados: - Análisis de riesgos de plagas: constituyen respaldo técnico y científico para la elaboración y actualización de normativas para requisitos fitosanitarios y manejo de riesgo en la importación y tránsito de artículos (plantas, partes de plantas, frutos frescos, semillas, etc.). - Elaboración de planes de trabajo: con las autoridades fitosanitarias de terceros países, definiendo lineamientos las habilitaciones de predios, de empacadoras y de instalaciones de tratamiento de ciertos productos de origen vegetal, así como el Reconocimiento de Centros de producción de material de propagación en origen y reconocimiento de áreas libres de plagas. -Elaboración de normativa que establece requisitos de ingreso.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Definir, evaluar y actualizar requisitos de ingresos para ingreso a Chile de productos silvoagrícolas.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	No participan terceros en la provisión del componente

Componente 3

Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de cuarentenas vigentes
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	La cuarentena de posentrada corresponde a una medida fitosanitaria que se aplica a material vegetal de propagación después de su ingreso al país, el cual se mantiene bajo condiciones de confinamiento oficial para verificar la ausencia o presencia de plagas reglamentadas asociadas a estos materiales, mediante análisis de laboratorio, y prevenir, la entrada y posterior dispersión en el territorio.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	verificar la ausencia o presencia de plagas reglamentada en material vegetal de propagación después de su ingreso al país, el cual se mantiene bajo condiciones de confinamiento oficial.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	No participan terceros en la provisión del componente

Componente 4	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de Permisos de importación de Organismos Biológicos emitidos
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, sí corresponde. (500 caracteres)	Consiste en establecer los requisitos a partir de un análisis de riesgo que permitan que los envíos de organismos biológicos, los que serán usados como agentes de control biológico, polinizantes, organismos con fines de investigación u ornamentación, con el propósito de minimizar la posibilidad de ingreso de especies exóticas que puedan dañar el área silvoagrícola y el medio ambiente.

<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Funcionarios SAG revisan definen y actualizan requisitos para material biológico.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>No participan terceros en la provisión del componente</p>

Componente 5	
<p>Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)</p>	<p>Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarente</p>
<p>Unidad de medida de producción (100 caracteres)</p>	<p>Nº solicitudes de evaluación de servicios veterinarios y solicitudes de reconocimientos sanitario</p>
<p>Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)</p>	<p>Establecer requisitos zoonosanitarios, verificarlos y controlarlos para la autorización de establecimientos y reconocimiento de situación sanitaria de zonas o países, con el fin de garantizar que las mercancías de origen animal provengan de establecimientos, zonas o países donde se implementen medidas que eliminen, controlen o mitiguen los riesgos sanitarios protegiendo el estatus sanitario del país.</p>
<p>Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).</p>	<p>Definir requisitos para garantizar que las mercancías de origen animal cumplen con las características definidas por Chile.</p>
<p>Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)</p>	<p>No participan terceros en la provisión del componente</p>

Componente 6	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Nº de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t.
Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (500 caracteres)	El riesgo de propagación de enfermedades infecciosas demanda continuamente un gran esfuerzo técnico debido a una constante presión de ingreso al país de enfermedades exóticas, como Influenza aviar altamente patógena, o cualquier otra de las declaradas como una de las 16 enfermedades animales de importancia zoonosanitaria, que son de denuncia obligatoria al SAG y notificación a la OIE.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Revisión de solicitudes de importación, que los productos cumplan con los requisitos definidos por Chile.
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	No participan terceros en la provisión del componente.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2023 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2023
Requisitos de ingreso, import. o tránsito de pdto. silvoagrícolas establecidos y Sist. Cuarent. de prefro	Nº requisitos import-tránsito establecido-establecimiento habilitado-área libres-centros de producci	164
Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera.	Nº de cuarentenas vigentes	106
Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera.	Nº de Permisos de importación de Organismos Biológicos emitidos	81

Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarente	N° solicitudes de evaluación de servicios veterinarios y solicitudes de reconocimientos sanitario	49
Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.	N° de enfermedades de importancia zoonositaria ausentes en Chile en el año t.	16

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2023 (miles de \$)
Requisitos de ingreso,import.o tránsito de pdto.silvoagrícolas establecidos y Sist.Cuarent.de prefro	Total Componente	150.750
Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera.	Total Componente	535.460
Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera.	Total Componente	34.275
Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarente	Total Componente	588.180
Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.	Total Componente	360.000
Gasto administrativo (*)		318.148
Gasto total		1.986.813

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2023 (miles de \$ / beneficiario)
	0,00

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2023 (miles de \$ / unidad de componente)
Requisitos de ingreso,import.o tránsito de pdto.silvoagrícolas establecidos y Sist.Cuarent.de prefro	919,21
Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera.	5.051,51
Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera.	423,15
Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarente	12.003,67
Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.	22.500,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2023 (Estimado)
	16,01 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados.
(1000 caracteres)

El Gasto administrativo señalado corresponde a las remuneraciones de Directivos estimadas para el programa